

# Reflexión triste sobre unas experiencias

**T**odo parece indicar que el presidente de Ecopetrol, Felipe Bayón, tiene los días contados al frente de la empresa más importante del país. Así lo informan, un día tras otro, los medios de comunicación y mencionan inclusive el nombre de quien lo reemplazaría.

Desde principios de los años noventa del siglo pasado, fui partidario de convertir las empresas estatales en empresas mixtas con régimen de derecho privado, mediante la venta de un monto mayor al 11 por ciento de su capital a inversionistas privados. Que el mercado de capitales evaluara el manejo de esas empresas a través del precio de la acción en la bolsa de valores era preferible, en mi opinión, a que la sociedad viviera a oscuras de la manera en la cual se administraban esas entidades, patrimonio de todos los colombianos.

Siendo empresas mixtas, los gobiernos no podrían intervenir a su antojo, con fines políticos o ideológicos, en su dirección. Habría que tener en cuenta a los accionistas privados y a sus representantes en las juntas directivas. El presidente sería nombrado por la junta directiva. En el caso de Ecopetrol, una vez realizada la exitosa reforma de 2003 -cuando el diseño de la política petrolera pasó a la Agencia Nacional de Hidrocarburos-, me invitaron al Congreso y defendí la venta del 11,5 por ciento de sus acciones al sector privado.

La Ley 1118 de 2006 había transformado a Ecopetrol en



## Las empresas mixtas

Carlos Caballero Argáez

una sociedad de economía mixta, con un régimen ‘especialísimo’, como lo recuerda el abogado y exministro de Hacienda Hugo Palacios Mejía en un artículo en *La República* (‘La mala hora de Ecopetrol’, 23 de noviembre de 2022). Bajo este régimen, todos los actos jurídicos se regirían “exclusivamente por las reglas del derecho privado, sin atender el porcentaje del aporte estatal dentro del capital social de la empresa”.

Bajo estos mismos principios habíamos procedido, además, en el año 2000, a la democratización accionaria en ISA, cuando 60.000 nuevos accionistas entraron a participar en el capital de la empresa. En el protocolo de la venta a los minoritarios se estableció que la Nación no abusaría de su posición mayoritaria.

El Gobierno Nacional mantuvo un 51 por ciento del capital hasta el 2021, cuando, por razones fiscales y pasando por encima de los accionistas privados de ISA y de la misma Ecopetrol, se llevó a cabo la transferencia

de propiedad del Gobierno Nacional a la petrolera.

El gobierno corporativo de ISA era absolutamente ejemplar en Colombia y en América Latina. Nadie dijo nada. Nadie se acordó de los miles de inversionistas de las dos empresas.

Ahora, en el gobierno Petro, se quieren imponer, desde la Casa de Nariño, las decisiones de la junta directiva de Ecopetrol, a pesar de que, en pleno derecho, la Asamblea de Accionistas designó a los miembros que lo representan allí. Pero, como lo recuerda el doctor Palacios, esa era una cosa y otra, muy distinta, designar al presidente de la junta en un episodio de “opereta”.

Así las cosas, estoy llegando a la conclusión de que si los gobiernos no van a portarse como lo establecen la ley y la lógica corporativa y las empresas no se manejan efectivamente como empresas privadas, es mejor olvidarse de las privatizaciones a medias. Aunque la experiencia de EPM no lo aconseje.

## Relevo en la Federación de Cafeteros

Nunca le habían pedido la renuncia a un gerente general de la Federación de Cafeteros desde la Presidencia de la República. El gerente es designado por el Comité Nacional de Cafeteros, en el cual hay representación del Gobierno y de los cafeteros. Y presenta su renuncia ante el mismo Comité cuando lo tiene a bien. O muere, como don Manuel Mejía, en el escritorio de su oficina.

¿Cuál será la verdadera intención del Gobierno?